



Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas

22 de octubre de 2026

Información Adicional

A continuación, la Sociedad pone a disposición de sus accionistas información adicional sobre cada uno de los puntos del orden del día a ser tratados en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del día 22 de octubre de 2026 a celebrarse a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria. Es muy importante para la Sociedad contar con el voto de todos sus accionistas.

1. ELECCIÓN DE DOS ACCIONISTAS PARA SUSCRIBIR EL ACTA DE LA ASAMBLEA.

Como es habitual y a su vez requerido por la normativa vigente, se elegirán dos accionistas entre los participantes del acto para aprobar y suscribir el acta de la asamblea junto con la Presidencia.

2. CONSIDERACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVISTA EN EL INC.1 DEL ARTÍCULO 234 DE LA LEY N° 19.550 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 30.06.2026.

La Ley N° 19.550, artículo 234, apartado primero, establece que la Asamblea General Ordinaria debe considerar la aprobación de los estados contables, así como cualquier otra información contable adicional. Dicha documentación ha sido debidamente publicada en los plazos previstos por la ley aplicable en las páginas web de acceso público de la Comisión Nacional de Valores en Argentina y de su par en Estados Unidos, así como en los mercados en los que cotizan las acciones, para proporcionar a los accionistas información completa para su evaluación y análisis para votar. Para más información dirigirse a www.cnv.gov.ar o www.sec.gov.

3. CONSIDERACIÓN DEL RESULTADO DEL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 30.06.2026 QUE ARROJA UNA GANANCIA DE \$394.080.843.322,03 (PESOS TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHENTA MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTIDOS CON 03/100). CONSIDERACIÓN DEL PAGO DE UN DIVIDENDO EN EFECTIVO Y/O EN ESPECIE POR HASTA LA SUMA DE \$211.000.000.000 (PESOS DOSCIENTOS ONCE MIL MILLONES).

Teniendo en cuenta que los resultados de los estados contables al cierre del ejercicio económico al 30.06.2026 arrojan una ganancia por la suma de ARS 394.080.843.322,03, el Directorio ha propuesto que la Asamblea destine dicho resultado conforme se describe en el punto del Orden del Día.

Se aclara que las sumas indicadas en el punto en cuestión, de conformidad a la normativa vigente, serán reexpresados en moneda homogénea a la fecha de la asamblea, conforme con lo dispuesto por la Resolución N° 777/2018 de la CNV y lo establecido por la Norma Internacional Contable N° 29 ("NIC 29"), utilizando a tal fin el índice de precios al consumidor publicado por el INDEC, que se estima será el del mes de septiembre de 2026.

La distribución del dividendo propuesta por el Directorio por hasta la suma de ARS 211.000.000.000, de ser aprobada, se realizará con cargo a los resultados correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2026 y a la fecha, equivale a aproximadamente ARS 249,41 por acción ordinaria y ARS 2.494,10 por ADS. Se aclara que se deducirá del resultado del ejercicio la reserva legal prevista por el artículo 70 de la Ley General de Sociedades y los dividendos, proponiéndose para el saldo su asignación a una reserva facultativa para futuros dividendos y/o proyectos futuros o en cartera de la Sociedad.

4. CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DEL DIRECTORIO POR EL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 30.06.2026.

Los accionistas deben considerar la aprobación de la gestión del directorio por el ejercicio económico finalizado el 30.06.2026. La memoria emitida por el Directorio como parte de los estados financieros describe todas las acciones principales que han adoptado en el curso de los negocios.

5. CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA POR EL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 30.06.2026.

Como órgano de fiscalización, los accionistas deben considerar la aprobación de la gestión de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico finalizado el 30.06.2026 como parte del reporte incluido en los estados financieros.

6. CONSIDERACIÓN DE LAS REMUNERACIONES AL DIRECTORIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO EL 30.06.2026 POR \$ 24.293.481.028,85.- (PESOS VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL VEINTIOCHO CON 85/100) (TOTAL REMUNERACIONES) EN EXCESO DE \$4.589.438.862,75 (PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS CON 75/100) SOBRE EL LÍMITE DEL CINCO POR CIENTO (5%) DE LAS UTILIDADES ACREDITADAS CONFORME AL ARTÍCULO 261 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES Y LA REGLAMENTACIÓN, ANTE EL MONTO PROPUESTO DE DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS.

Con relación a la remuneración, la Sociedad evalúa las condiciones propias que registra el mercado para puestos similares, el tiempo de dedicación a la tarea de los Directores, los perfiles personales y profesionales de los miembros del Directorio además de la normativa aplicable al tema.

Por el ejercicio económico cerrado al 30.06.2026, la propuesta de remuneración asciende a la suma de ARS 24.293.481.028,85, importe que excede el 5% de las utilidades en ARS 4.589.438.862,75, pero que, teniendo en cuenta la distribución de dividendos propuesta, se encontraría dentro del límite proporcional previsto por el art. 261 de la Ley 19.550. En tal sentido, la normativa de la Comisión Nacional de Valores establece los criterios a considerar para las retribuciones y especifica los métodos de cálculo vinculados con la aplicación del artículo citado, tal como se ha informado oportunamente en el cuadro de asignación de remuneraciones al Directorio disponible en la página web de la Comisión Nacional de Valores.

7. CONSIDERACIÓN DE LAS REMUNERACIONES A LA COMISIÓN FISCALIZADORA POR LA SUMA DE \$ 45.755.966,40 (PESOS CUARENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS CON 40/100- IMPORTE ASIGNADO) CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 30.06.2026.

Con relación a la Comisión Fiscalizadora, en base a las condiciones imperantes en el mercado para tales posiciones, y dadas las capacidades técnicas y antecedentes profesionales de los miembros de la Comisión Fiscalizadora, se propone un honorario global de ARS 45.755.966,40.

8. FIJACIÓN DEL NÚMERO Y DESIGNACIÓN DE DIRECTORES TITULARES Y SUPLENTE. FIJACIÓN DE LA DURACIÓN DE SUS MANDATOS POR HASTA TRES EJERCICIOS, CONFORME ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO DEL ESTATUTO SOCIAL.

Con relación a la designación de miembros del directorio, vencen los mandatos de los señores Fernando Adrián Elsztain, Daniel Ricardo Elsztain, Oscar Pedro Bergotto y Nicolás Bendersky como directores titulares y Iair Manuel Elsztain como director suplente. Cabe aclarar que Oscar Pedro Bergotto reviste el carácter de director independiente.

Se someterá a consideración de la Asamblea la renovación de los mandatos de los Sres Directores Titulares Fernando Adrián Elsztain, Daniel Ricardo Elsztain, Oscar Pedro Bergotto, Nicolás Bendersky y del Director Suplente Sr. Iair Manuel Elsztain. Se detalla a continuación una breve descripción biográfica de cada uno de ellos:

Fernando Adrián Elsztain. El Sr. Elsztain estudió Arquitectura en la Universidad de Buenos Aires. Se ha dedicado a la actividad inmobiliaria como consultor y funcionario ejecutivo. Es presidente del Directorio de Hoteles Argentinos S.A.U y Nuevas Fronteras S.A. También es director de CRESUD, de Puerto Retiro S.A. y Llao Llao Resorts S.A.

Daniel Ricardo Elsztain. El Sr. Elsztain obtuvo el título de Licenciado en Economía otorgado por la Universidad Torcuato Di Tella y realizó un Máster en Administración de Empresas en la Universidad Austral IAE. Con anterioridad ocupó el cargo de Gerente Comercial y de Marketing, ha estado a cargo de las inversiones inmobiliarias en Nueva York entre 2008 y 2011, y se desempeñó como CEO de IRSA Propiedades Comerciales hasta su fusión con IRSA. También es director de Banco Hipotecario S.A. y Vinci Compass Argentina Asset Management Sociedad Anónima Sociedad Gerente De Fondos Comunes De Inversión.

Oscar Pedro Bergotto. El Sr. Bergotto trabajó como auditor del Banco de la Nación Argentina y CFO en Isaac Elsztain e Hijos SCA. Entre 1987 y 2008 trabajó como tesorero en IRSA Inversiones y Representaciones S.A.

Nicolás Bendersky. El Sr. Bendersky es Licenciado en Economía y tiene un Máster en Finanzas otorgado por la Universidad del CEMA. Inició su carrera laboral en 2001 en el área de Finanzas Corporativas de IRSA y CRESUD y entre 2004 y 2014, ocupó diversas posiciones en Consultores Asset Management donde actualmente se desempeña como CIO. Entre 2015 y 2021, formó parte de los directorios de numerosas compañías públicas y privadas de primera línea en Israel y actualmente es miembro titular del Directorio del Banco Hipotecario S.A., BACS Banco de Crédito y Securitización S.A., de CRESUD. Es también director titular de Argenta Silver, una empresa Canadiense.

Iair Manuel Elsztain. El Sr. Iair Elsztain es Ingeniero Industrial. En la actualidad se encuentra trabajando en Consultores Assets Management. Ha trabajado en distintas startups. Es fundador de ISE (Israel Startup Experience), un programa educativo y de inmersión para jóvenes que ofrece programas de liderazgo durante ocho meses en Israel.

9. DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS TITULARES Y SUPLENTES DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA POR UN EJERCICIO.

Por otra parte, vencen los mandatos de los síndicos titulares Sres. José Daniel Abelovich, Noemí Ivonne Cohn y Marcelo Héctor Fuxman y de los síndicos suplentes Sres. Paula Sotelo, Juan Renna y Martin Ghirardotti y se propone designar en sus cargos por el término de un ejercicio a José Daniel Abelovich, Marcelo Héctor Fuxman y Paula Sotelo como Síndicos Titulares y a los señores Noemí Ivonne Cohn, Cynthia Deokmellian y Juan Renna como Síndicos Suplentes, también por el término de un ejercicio.

10.DESIGNACIÓN DE LOS CONTADORES CERTIFICANTES PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO A FINALIZAR EL 30.06.2027.

En este punto, corresponderá efectuar la designación de los contadores certificantes para el próximo ejercicio y la determinación de su remuneración, y la propuesta del Directorio es designar al Estudio PRICEWATERHOUSE&Co. miembro de la firma PriceWaterhouseCoopers y al Estudio Lisicki, Litvin Auditores S.A, teniendo en cuenta las calidades profesionales, la trayectoria, así como el conocimiento profundo de las particularidades del negocio de la Sociedad en base a la labor desarrollada durante los últimos años.

11.CONSIDERACIÓN DE LA APROBACIÓN DEL HONORARIO DE LOS CONTADORES CERTIFICANTES POR EL EJERCICIO ECONÓMICO CERRADO AL 30.06.2026.

Con relación a los servicios de los contadores certificantes, se propone un honorario de ARS 884.979.778,04.

12.TRATAMIENTO DE LAS SUMAS ABONADAS EN CONCEPTO DE IMPUESTO A LOS BIENES PERSONALES COMO RESPONSABLE SUSTITUTO DE LOS SEÑORES ACCIONISTAS.

En virtud del artículo 25.1 de la Ley de Bienes Personales, la sociedad debió actuar como responsable sustituto en dicho impuesto, ingresando el gravamen correspondiente a las participaciones de sus accionistas. Al mismo tiempo tiene derecho a recuperar el importe abonado de sus accionistas. Por lo tanto, corresponde determinar que tratamiento se le dará a tal erogación siendo la propuesta que dicho impuesto sea absorbido íntegramente por la Sociedad.

13.CONSIDERACION DEL PRESUPUESTO ANUAL PARA LA IMPLEMENTACION DEL PLAN ANUAL DEL COMITÉ DE AUDITORIA

En relación con el presupuesto anual del Comité de Auditoría correspondiente al ejercicio 2027 y con el fin de asegurar el adecuado cumplimiento de sus facultades y responsabilidades, incluyendo entre otras, la posibilidad de requerir el asesoramiento de profesionales externos e independientes se somete a consideración de la Asamblea la aprobación de un presupuesto por la suma de ARS 15.300.000 (pesos quince millones trescientos mil).

14. CONSIDERACIÓN DE LA FUSIÓN POR ABSORCIÓN DE TIENDA LOS GALLEGOS SA (“TIENDA LOS GALLEGOS”) Y LOS GALLEGOS MARTINEZ NAVARRO Y CIA SA (“LOS GALLEGOS”) CON IRSA INVERSIONES Y REPRESENTACIONES SOCIEDAD ANÓNIMA Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA DE FUSIÓN SEPARADOS Y CONSOLIDADOS PREPARADOS A TAL FIN. CONSIDERACIÓN DEL COMPROMISO PREVIO DE FUSIÓN POR ABSORCIÓN. AUTORIZACIONES Y DELEGACIONES Y DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTE PARA OTORGAR EL ACUERDO DEFINITIVO Y DEMÁS TRÁMITES.

Con relación a este punto, la Sociedad ha celebrado un Compromiso Previo de Fusión por Absorción con TIENDA LOS GALLEGOS S.A. (“TIENDA LOS GALLEGOS”) y LOS GALLEGOS MARTINEZ NAVARRO Y CIA S.A. (“LOS GALLEGOS”), ambas subsidiarias en un 100% de IRSA.

Obtenidas las aprobaciones societarias correspondientes y cumplidas las exigencias legales y regulatorias aplicables, IRSA absorberá a TIENDA LOS GALLEGOS y LOS GALLEGOS, unificando bajo una misma estructura jurídica los negocios de las sociedades. La operación tiene por objeto optimizar su desarrollo y generar sinergias sobre los proyectos futuros, mediante la unificación, reorganización y redimensionamiento de sus actividades.

Asimismo, la fusión por absorción permitirá combinar las operaciones relativas al negocio inmobiliario y de centros comerciales, centralizando la gestión empresarial de las sociedades bajo una única organización societaria y procurando obtener ventajas operativas y económicas.

15. AUTORIZACIONES PARA LA INSCRIPCIÓN DE TRÁMITES RELATIVOS A LA PRESENTE ASAMBLEA ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES, BOLSAS Y MERCADOS ARGENTINOS S.A., CAJA DE VALORES S.A. Y LA INSPECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA.

En función de las resoluciones asamblearias a ser adoptadas, se requiere autorizar a las doctoras María Laura Barbosa, Carolina Zang, María Angélica Grisolia, Lucila Huidobro, Nadia Dib, Pilar Isaurralde y Maja del Valle Quiroga, y a los doctores Gastón Di Iorio, Francisco Durán y Gonzalo Sifon y a la señora Andrea Muñoz para que actuando en forma individual y separada realicen todas y cada una de las gestiones y/o trámites que correspondan para la autorización y/o inscripción de las resoluciones asamblearias que se adopten ante la Comisión Nacional de Valores, Bolsas y Mercados Argentinos S.A., Caja de Valores S.A. e Inspección General de Justicia, con facultades para presentar los trámites, firmar escritos, aceptar e instrumentar modificaciones, recibir notificaciones, contestar vistas y/u observaciones, notificarse de resoluciones, realizar publicaciones legales y todos aquellos actos vinculados que fueran menester para la autorización y/o inscripción referida.

Oficinas Centrales

Carlos Della Paolera 261 - 9º

PisoTel +(54 11) 4323 7400

www.irsacom.ar

C1091AAQ - Cdad. Autónoma de Buenos Aires - Argentina

Relaciones con Inversores

Eduardo Elsztain - Presidente y

CEOMatías Gaivironsky - CFO

Santiago Donato - IRO

Tel +(54 11) 4323 7449

ir@irsacom.ar

Asesores Legales de la compañía

Estudio Zang, Bergel & Viñes

Tel +(54 11) 4322 0033

Av. Eduardo Madero 942 25º Piso

C1106ACW - Cdad. Autónoma de Buenos Aires - Argentina

Agente de Registro y Transferencia

Caja de Valores S.A.

Tel +(54 11) 4317 8900

25 de mayo 362

C1002ABH - Cdad. Autónoma de Buenos Aires - Argentina

Audidores independientes de la compañía

PricewaterhouseCoopers

ArgentinaTel +(54 11) 4850 0000

Boulevard 557 7º Piso

C1107AAF - Cdad. Autónoma de Buenos Aires - Argentina

Agente Depositario de GDS's

The Bank of New York Mellon

P.O. Box 11258 Church

Street Station

New York - NY 10286 1258 - Estados Unidos de América

Tel (toll free) 1888 BNY ADRS (269-2377)

Tel (international) 1 610 312 5315

shareowner-svcs@bankofny.com



Símbolo BYMA: **IRSA** / Símbolo NYSE: **IRS**